EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL NORTE DE SANTANDER CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, la evaluación del comité de verificación de escogencia 2021 y con base en la oferta de servicios personales presentada mediante comunicación escrita, el(la) señor(a) SANTIAGO ARBEY ALCOCER RIVERA identificado(a) con cédula No 1094858255 de SANTIAGO, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia, directamente relacionada con el objeto a contratar, el cual es: "prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área de PECUARIA - PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES"

Se expide en San José de Cúcuta el 25 de enero de 2021

Cristal Barrera

DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO
SUBDIRECTORA CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO

Proyectó: Guillermo Andrés Anduquia Calderón Guillermo Anduquia
Cargo: Apoyo Contratación, CEDRUM